

SESIÓN ORDINARIA 818

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS DIECIOCHO** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON OCHO MINUTOS DEL JUEVES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 818 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

"1.- Aprobación del acta n.º 817.

2. - Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el *Informe trimestral referente a la cantidad de modificaciones presupuestarias*, realizadas en el I trimestre de 2026. Esto en atención a la Política 5.8.10 del Proceso Presupuestario (Ref.: oficio PVSA-207-2026).

4.1.6.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de marzo de 2026 (Ref.: oficio PVSA-216-2026).

4.1.7.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite un agradecimiento a esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., por la atenta felicitación al destacarse entre las mujeres líderes más influyentes del mundo en la categoría de Desarrollo y Reforma de Políticas de Propiedad Intelectual (2026). Las palabras expresadas por este Órgano Director representaron un significativo estímulo y un motivo de especial gratitud. (Ref.: oficio GGC-351-2026).

4.2.- Asuntos de Comités.

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva Nacional informa que ajustó el ciclo de seguimiento del I trimestre 2026, del *Informe de Seguimiento al Plan Estratégico del Banco y Sociedades y el Informe de avance del PETI del Banco* (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-265-2026-Art-5).

6.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó los *Informes anuales de la Presidencia, Tesorería, Fiscalía, Gerencia General de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.* (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-267-2026-Art-7).

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los auditores externos de Crowe Horwath C.R. (Ref.: acuerdo JDN-6295-Acd-280-2026-Art-10).

6.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial corporativo de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados; además, el Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento, Sra. Laura Arguedas Calvo (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8).

6.5.- La Junta Directiva Nacional conoció el *Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional*, con corte al segundo semestre 2025, en cumplimiento del SIG-090-2026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de ese Órgano Director (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10).

6.6.- La Junta Directiva Nacional modificó al 13 de noviembre de 2026, la fecha de presentación del *Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC* (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11)".

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta si hay observaciones al orden del día.

Al no haberlas, propone aprobar la agenda de esta sesión n.º 818.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 818 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. del jueves 16 de abril de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Aprobación el acta de la sesión n.º 817.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta por observaciones al acta n.º 817.

La vocal Sra. Morales Jiménez hace un comentario y reconoce que no supo que significaba BofA. Especifica la intervención del presidente Sr. Espinoza Guido en la página 10, línea 35, donde se señala:

El presidente Sr. Espinoza Guido aclara, para efectos del acta, que BofA es Bank of America Corporation.

Acto seguido, plantea la posibilidad que se indique lo siguiente: *para efectos del acta deberá entenderse BofA como Bank of America Corporation.*

Afirma que al seguir leyendo y luego devolverse en la lectura lo entendió, pero, de entrada, no lo logró.

El presidente Sr. Espinoza Guido recuerda que en esa parte hablaban sobre la corresponsalía y se mencionó la gestión que está próxima a concretarse con Bank of America, que, justamente, se abrevia como BofA.

Aprovecha para indicar que el otro banco internacional es JP Morgan, pero este está un poco más atrasado y aún no saldrá.

Afirma que fue ese el contexto de la conversación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con la observación indicada, el acta de la sesión n.º 817 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 26 de marzo de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Espinoza Guido pide repasar las sesiones para el mes de mayo.

La gerente general Sra. Ulate Murillo recuerda que se realizarán los jueves 14, 21 y 29.

El presidente Sr. Espinoza Guido recuerda que alguien tenía problemas.

La vocal Sra. Morales Jiménez afirma que no estará presente la próxima semana y comenta que le iba a remitir un oficio donde indicaba que no estaría presente.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si no es posible que se conecte.

La vocal Sra. Morales Jiménez responde que es humanamente imposible.

El presidente Sr. Espinoza Guido repasa que en mayo son tres sesiones y una de ellas corresponde al taller.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que el taller es presencial y se realizará el jueves 14 de mayo.

El presidente Sr. Espinoza Guido pide tomar en cuenta que el 14 de mayo la sesión será presencial en las oficinas de Torre Mercedes a las 4:00 p. m.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que las tres sesiones de mayo son a las 4:00 p. m.

ARTÍCULO 4

Asuntos de Directores.

El secretario Sr. Ramírez Sancho trae a colación la nota publicada por La Nación sobre las declaraciones del presidente del Banco Central; reconoce que le resultaron bastante interesantes porque, de manera directa, dijo que deberían prepararse quienes tenían pasivos en dólares. Comenta que es poco frecuente escuchar a banqueros centrales ser tan explícitos sobre situaciones que creen que pasarán.

Considera que esto podría ser un insumo para esta Junta Directiva, confirma que el Banco Central observa algo y dice claramente que puede haber una subida grande del tipo de cambio.

Esto le parece súper contradictorio por todo lado y cree que no hay que dejar de tenerlo en la mira.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece por traer a colación este tema, afirma que se han dado varios cambios de entorno interesantes y recuerda que en la sesión de hoy el gerente de Negocios Sr. Rivera Ramírez les hablará sobre el entorno económico.

Comenta que también escuchó esa declaración y llama la atención una señal tan clara para una parte de los agentes económicos.

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocida y aprobar la Carta de Gerencia y el Informe de la evaluación de la Auditoría Externa del año 2025 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para

prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, elaborados por el despacho Crowe Horwath CR, S. A. y expuestos por el auditor externo Sr. Luis Miguel Araya Méndez.

Lo anterior, en observancia del inciso i) del artículo 7, sobre las responsabilidades del Órgano de Dirección, y del artículo 16 sobre el Informe del auditor externo de LC/FT/FPADM, determinados en el Capítulo II sobre Gobernanza y Órganos de Control, del Acuerdo CONASSIF 12-21, que establecen textualmente:

Artículo 7) Responsabilidades del órgano de dirección

[...]

Sin perjuicio de otras responsabilidades establecidas en el marco legal y reglamentario vigente, las responsabilidades del órgano de dirección son, al menos, las siguientes:

[...]

i) Conoce, discute, valora y aprueba el informe anual y las comunicaciones del auditor externo, tales como la carta de gerencia; asimismo vela porque estos informes contribuyan al fortalecimiento de la gestión del riesgo de LC/FT/FPADM.

“Artículo 16) Informe del auditor externo de LC/FT/FPADM

[...]

El informe anual y las comunicaciones del auditor externo, tales como la carta de gerencia, deben ser conocidos, discutidos, valorados y aprobados por el órgano de dirección, quien debe velar porque estos informes contribuyan al fortalecimiento de la gestión del riesgo de LC/FT/FPADM. Estos informes se consideran confidenciales y deben ser presentados, por parte del sujeto obligado a la superintendencia respectiva, a más tardar el último día hábil de abril de cada año con corte a diciembre del año anterior. [...]

Asimismo, en atención del CIA-009-PVAL de la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Cumplimiento y del SIG-042-PVAL del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores, que a la literal expresan:

Informe de Popular Valores de la evaluación de la Auditoría Externa sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM.

2. Solicitar a la Administración de Popular Valores que le remita a la Sugeval, a más tardar el último día hábil de abril de 2026, la Carta de Gerencia y el Informe de la evaluación de Auditoría Externa del año 2025 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, elaborados por el despacho Crowe Horwath CR, S. A.”.

(Ref.: acuerdo CCC-06-ACD-84-2026-Art-5)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el avance del Plan de Negocios de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. al I trimestre de 2025, expuesto por el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez, en atención al SIG-009-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores”.

(Ref.: oficio PVSA-217-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual sobre el contexto económico bursátil local e internacional, con corte a abril 2026, expuesto por el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez en atención al SIG-064-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores”.

(Ref.: oficio PVSA-215-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos y de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el *Informe trimestral referente a la cantidad de modificaciones presupuestarias*, realizadas en el I trimestre de 2026. Esto en atención a la Política 5.8.10 del Proceso Presupuestario (Ref.: oficio PVSA-207-2026).

La gerente general Sra. Ulate Murillo indica que este es el informe trimestral que se debe presentar a la Junta Directiva sobre las modificaciones que se realizan durante el trimestre. El informe se presenta de acuerdo con las normas de la Contraloría General de la República y con la Política 5.8.10 del Puesto de Bolsa.

Indica que durante el primer trimestre del 2026 no se han realizado modificaciones presupuestarias, no han sido requeridas y en este primer trimestre no se tiene en el acumulado ninguna modificación.

Afirma que están cumpliendo con todas las otras políticas relacionadas con la cantidad de modificaciones puede hacer la Comisión Gerencial y el porcentaje máximo de esas modificaciones.

El presidente Sr. Espinoza Guido lee la propuesta de acuerdo para este punto:

Dar por conocido el Informe trimestral sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas en Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., durante el I trimestre de 2026, donde se comunica que en ese periodo no hubo modificaciones.

Este informe se expuso en atención a la Política 5.8.10 del Manual de Políticas para el Proceso Presupuestario, además, según lo establecido en el SIG-005-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe trimestral sobre la cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas en Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., durante el I trimestre de 2026, donde se comunica que en ese periodo no hubo modificaciones.

Este informe se expuso en atención a la Política 5.8.10 del Manual de Políticas para el Proceso Presupuestario, además, según lo establecido en el SIG-005-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores".
(Ref.: oficio PVSA-207-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocida la información sobre la situación de los Fondos de Liquidez Mixtos de Popular SAFI generada a raíz de la intervención de la Financiera Desyfin, hasta el actual proceso concursal.

Dentro del informe se incorpora la retroalimentación sobre los clientes de este Puesto de Bolsa que poseen inversiones en dichos fondos.

Finalmente, lo anterior se presenta en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-770-Acd-358-2024-Art-9".
(Ref.: oficio PVSA-211-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría y gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

4.1.6.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de marzo de 2026 (Ref.: oficio PVSA-216-2026).

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que adelantaron el informe de la ejecución presupuestaria y la presentación de estos cuadros, ya que, por lo general, los traen con el informe financiero para tener también los estados financieros. Sin embargo, debido a que es cierre de trimestre y ven todos los informes, la próxima sesión podría estar más cargada.

Inicia con la ejecución de ingresos, al cierre del primer trimestre se logra una ejecución del 25,99%, esto son ₡3.076 millones, realmente es un porcentaje bueno, tomando en consideración que es un trimestre, y si todos los trimestres fuesen iguales lo que se esperaría es un 25%.

Por su parte, en servicios financieros, que es la parte de ingresos por servicios, por comisiones de los clientes del Puesto de Bolsa, se tiene un 23,89% que, a su parecer, es una buena ejecución. En la parte de ingresos sobre otros títulos, relacionada con la cartera propia, se tiene un 21,54%.

Pasa a la recuperación de inversiones financieras, recuerda que esta refiere a las ganancias de capital, aclara que hay un presupuesto debido a la forma en la que lo requiere la Contraloría General de la República, que es un presupuesto a partir de los gastos, sin embargo, saben que son parte de los ingresos importantes de Popular Valores. Ahí tienen ₡450 millones.

Con respecto a la ejecución de los egresos, esta fue del 16,62%, esto son ₡1.966 millones. En remuneraciones se tiene un nivel de ejecución del 18,6%. Parte de la subejecución de esta partida se explica en las comisiones, pues a pesar de que los ingresos han sido buenos, recuerda que hay una parte relacionada con entidades del Conglomerado, es decir, los clientes que son del Conglomerado, rubro en el que no se les paga comisiones a los agentes corredores.

Avisa brevemente que podrían esperarse mayores comisiones.

En la parte de servicios, existe una ejecución del 18,8%. En los impuestos, alquileres, servicios comerciales y financieros, aparecen niveles de ejecución importantes, de acuerdo con la operativa que se tiene y cita los alquileres que son un costo mensual fijo. Acota que la subejecución presentada es por el tipo de cambio y este es menor al utilizado para el presupuesto.

En cuanto a los intereses y comisiones, se posee una ejecución de los intereses sobre otras obligaciones del 15,1%, está por debajo de ese 25% que se podría esperar, porque no ha sido lo que se esperaba a pesar de que se ha incrementado el apalancamiento con respecto a otros periodos. Se guarda la esperanza de que el entorno siga favoreciéndolos para lograr el incremento. Pero, como se vio con el señor Carlos Rivera, también se dan compras y estaban apalancadas, por lo que debe desapalancarse para hacer las ventas y las ganancias de capital. En consecuencia, el cobro del apalancamiento no es constante.

En cuanto a los intereses sobre otros préstamos, se registra un cero de ejecución, dado que no se ha requerido utilizar las líneas de crédito por contingencia, porque se ha tenido liquidez.

En bienes duraderos, se registra un 3,8%. En esta parte están principalmente las contrataciones del Área de Tecnología de Información y esas se realizan a finales del periodo.

En las transferencias corrientes, hay una ejecución del 18,3%; sin embargo, en las transferencias corrientes al sector público se registra un 26,3%, lo cual tiene que ver fundamentalmente con el pago a la Sugeval, quien había remitido unos oficios para ajustar al alza el cobro de la supervisión.

Comunica que en el presupuesto de egresos se tiene un nivel del 16,6%. En el cumplimiento del pago al 31 de marzo, se documenta un cumplimiento del 99,0%. Califica como un buen resultado al cierre del primer trimestre. Debe tenerse cuenta que hay varios de los indicadores que tienen un cumplimiento anual y, por tanto, no se aplican en este momento. Por ejemplo, el objetivo estratégico número 1, relacionado con la encuesta de servicio al cliente, pues todavía no se tiene; no obstante, se pondera de acuerdo con la metodología aprobada por esta Junta Directiva.

Los otros 2 indicadores tienen un cumplimiento del 100%; hace referencia al patrimonio acumulado de nuevas cuentas a la fecha, a pesar de que por el cronograma del PAO en los primeros 3 meses no se establece un monto por la prospección, en este periodo se han logrado nuevos clientes con capital o patrimonio importante. Han ingresado ¢2.349 millones con los nuevos clientes que han logrado en este trimestre.

Sobre el objetivo estratégico número 2, precisa que 2 indicadores son anuales, a saber: la autoevaluación y el control interno. El índice de cumplimiento normativo de los otros 3 están en cumplimiento al 100%; sin embargo, en el objetivo relacionado con ingresos por servicios a gastos administrativos, existe un cumplimiento del 85,8%.

Amplía que debido a que se veían buenos ingresos por servicios, los gastos administrativos incrementaron en la parte de la planilla, por ejemplo, en marzo había la quinta semana. Recalca que se han realizado todas las gestiones para mejorar ese indicador.

Enfatiza que, en los indicadores aprobados por la Junta Directiva Nacional, a los que se les da seguimiento con el primer indicador de este objetivo, se concretó un cumplimiento del 98,6%. Comenta que la rentabilidad es del 6,12%, mientras que la industria tiene un 4,25%. Adelanta que hay 8 puestos de bolsa, aproximadamente, que están teniendo pérdidas; poseen posiciones en dólares mayores o no tienen una posición neutral, por lo cual se están viendo afectados por el tipo de cambio.

En lo que se refiere a la utilidad, se registra una utilidad de ¢912.94 millones al cierre de marzo y la que estaba estimada era de ¢869.28 millones, por lo tanto, se está por encima de la meta en utilidad.

Con respecto al presupuesto, se está bien en los gastos administrativos con respecto a la utilidad operacional. Reconoce que se ha mejorado bastante en el volumen transado y se registra un 105,8%; se supera al trimestre anterior, sin embargo, la industria está en 113,39%. Anota que se están logrando de 20 puntos porcentuales un 18,66%. También, les favorece el Programa de Creadores de Mercado.

En el objetivo n.º 3 con los planes de iniciativas y el de Tecnología de Información, se registró un cumplimiento del 100% en ambos planes. En el plan de sostenibilidad se va avanzando bien. Se lleva un avance del 22,22% cuando la meta para marzo es del 15%.

En el último objetivo estratégico, están 2 indicadores anuales. El 5.2 se realiza en el primer trimestre y logró un cumplimiento del 100%, este se relaciona con la capacitación que se le da a todo personal sobre la estrategia y la planeación de 2026; esto para evidenciar que están informados y que se cumple con el objetivo se les efectúa una evaluación.

Afirma que se registra un cumplimiento del PAO del 99% al cierre de marzo de 2026.

Si alguna persona tuviera alguna duda, queda a la orden.

El presidente Sr. Espinoza Guido le agradece a la señora Mónica Murillo.

Le pregunta cómo se vislumbran los siguientes tres meses.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que se tiene una utilidad alta en abril. El señor Carlos Rivera les comentó que los ingresos por comisiones mejoraron mucho. Con los bonos de Colombia, se lograron unas comisiones de un solo corredor que tenía sus clientes invertidos por casi \$100.000. Es decir, son ₡50 millones aproximadamente en esas operaciones. Además, existen otros clientes que están con eso.

Resume que esperan mejorar los ingresos en las comisiones. También, se hicieron ganancias de capital, entonces, ella pensaría que, en junio, durante el proceso de planeación 2027, la meta interna de utilidad estaría ajustando al alza.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra comenta que se ha visto que se está cumpliendo la rentabilidad, el volumen transado, entre otros, se indicó que a industria en algunos momentos ha dejado pérdidas. Su duda es con los clientes nuevos en el primer trimestre en comparación con años anteriores, para proyectar lo que viene. Quisiera saber si es similar, si estos clientes son buenos.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que había sido un cliente logrado por Sicop, quien tenía un patrimonio muy alto de ₡16.000 millones; sin embargo, no realizaba operaciones. En este caso, estos clientes han estado gestionando de forma activa su cartera, porque responden mucho al nuevo corredor y una de las gestiones que tiene esa cartera es con operaciones intradía. Afirma que se están haciendo operaciones ahí y se está participando con esos clientes en mercado internacional.

Añade que hay otros clientes que están trayendo otros corredores de las prospecciones que habían mantenido y se han visto nuevas operaciones.

Recuerda que años atrás se tenía el indicador de cantidad de clientes y cuántas cuentas abiertas había. Entonces, en este momento, no dispone de la información por montos y confirma que sí se ha visto una mayor operativa.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy menciona que cambiaron las métricas de los nuevos clientes, ya no es la cantidad de clientes, sino el monto nuevo que está ingresando y cómo eso puede ser transado cierta cantidad de veces. Concluye que son métricas no comparables, por lo cual no se posee ese dato.

Expresa estar muy satisfecha con ese corredor y los clientes que trajo; la señora Mónica Ulate ya les había comentado, pero ahora vieron el resultado en datos a través de esos ₡100 millones. Considera que más clientes así son los que ocupan.

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura al acuerdo:

Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de marzo de 2026.

A continuación, se destacarán los siguientes porcentajes de ejecución de las partidas.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de marzo de 2026.

A continuación, se destacan los siguientes porcentajes de ejecución de las partidas (los montos están expresados en miles de colones):

Ejecución de ingresos: 25,99% (de ₡11,836,227.33)

Ingresos corrientes:

1.3.1. Venta de bienes y servicios: 23,85% (₡ 802.438,97)

1.3.2. Ingresos de la propiedad: 21,53% (C\$1.824.019,65)

Ingresos de capital

2.3.0 Recuperación de préstamos e inversiones financieras: 100% (C\$450.128,82)

Total de ingresos ejecutados: C\$3.076.587,44

Ejecución de egresos: 16,62% (de C\$11.836.227,33)

0. Remuneraciones: 18,56% (C\$742.309,60)

1. Servicios: 18,79% (C\$545.407,76)

2. Materiales y suministros 2,17% (C\$857,65)

3. Intereses y comisiones: 14,82% (C\$564.479,35)

5. Bienes duraderos: 3,82% (C\$10.888,78)

6. Transferencias corrientes: 18,33% (C\$102.828,81)

Total de egresos ejecutados: C\$1.966.771,94

El porcentaje de cumplimiento global del PAO es de 99%.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: oficio PVSA-168-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

4.1.7.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite un agradecimiento a esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., por la atenta felicitación al destacarse entre las mujeres líderes más influyentes del mundo en la categoría de Desarrollo y Reforma de Políticas de Propiedad Intelectual (2026). Las palabras expresadas por este Órgano Director representaron un significativo estímulo y un motivo de especial gratitud. (Ref.: oficio GGC-351-2026).

El presidente Sr. Espinoza Guido le consulta a la señora Mónica Ulate si tiene algún comentario sobre este tema.

La gerente general Sra. Ulate Murillo observa que es un tema meramente informativo.

El presidente Sr. Espinoza Guido lee el acuerdo:

Dar por conocido el agradecimiento remitido por la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, a la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., por la atenta felicitación al destacarse entre las mujeres líderes más influyentes del mundo en la categoría de Desarrollo y Reforma de Políticas de Propiedad Intelectual (2026).

Las palabras expresadas por este Órgano Director representaron un significativo estímulo y un motivo de especial gratitud.

Dicha felicitación, se le hizo llegar mediante el oficio SJDN-227-2026, emitido por la Secretaría General en atención al acuerdo JDPV-815-Acd-083-2026-Art-3, tomado en sesión ordinaria n.º 815 del 26 de febrero de 2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el agradecimiento remitido por la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, a la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., por la atenta felicitación al destacarse entre las mujeres líderes más influyentes del mundo en la categoría de Desarrollo y Reforma de Políticas de Propiedad Intelectual (2026).

Las palabras expresadas por este Órgano Director representaron un significativo estímulo y un motivo de especial gratitud.

Dicha felicitación, se le hizo llegar mediante el oficio SJDN-227-2026, emitido por la Secretaría General en atención al acuerdo JDPV-815-Acd-083-2026-Art-3, tomado en sesión ordinaria n.º 815 del 26 de febrero de 2026".
(Ref.: oficio GGC-351-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido el informe anual sobre los resultados de la aplicación de la Política Conozca a su Empleado en Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. en el año 2025.

Dentro del informe se incorporaron las siguientes consideraciones:

- La Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores realizó la evaluación anual de riesgo asociada a la Política Conozca a su Empleado, conforme al acuerdo corporativo aplicable y al artículo 56 del Reglamento CONASSIF para la Ley 7786.
- La evaluación comprendió al 100% del personal activo a diciembre de 2025 (75 colaboradores).
- Se mantiene el seguimiento de los casos puntuales de liquidez y endeudamiento, según la Política.
- No se determinaron hallazgos relevantes en materia penal, listas de control LC/FT/FPADM ni conflictos de interés.

Finalmente, este informe fue remitido por el Comité Corporativo de Cumplimiento y expuesto por la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís, en atención al acuerdo CCC-02-ACD-31-2024-Art-16 y al CIA-020-PVAL de ese mismo Comité".
(Ref.: acuerdo CCC-07-ACD-97-2026-Art-6)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

6.1.- La Junta Directiva Nacional informa que ajustó el ciclo de seguimiento del primer trimestre 2026, del *Informe de Seguimiento al Plan Estratégico del Banco y Sociedades* y el *Informe de avance del PETI del Banco*. (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-265-2026-Art-5).

El presidente Sr. Espinoza Guido presenta el enunciado incorporado en este punto 6.1, le da lectura a la propuesta de acuerdo y la somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6294-Acd-265-2026-Art-5, mediante el cual la Junta Directiva Nacional ajustó, por una única vez, el ciclo de seguimiento del I trimestre 2026 de los siguientes informes que se presentan a la Junta Directiva Nacional (SIG) y, por ende, las fechas de presentación en los Comités de Apoyo relacionados (CIA).

Las fechas se detallan seguidamente:

Informe de Seguimiento Plan Estratégico CFBPDC (Banco y Sociedades):

1. Instancia -> CCE (CIA-004-BP) | 30/04/2026
2. Instancia -> JDN (SIG-080-BP) | 06/05/2026

Informe de avance del PETI (Banco):

1. Instancia -> CCE (CIA-021-BP) | 23/04/2026
2. Instancia -> CCTI (CIA-008-BP) | 27/04/2026
3. Instancia -> JDN (SIG-046-BP) | 06/05/2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6294-Acd-265-2026-Art-5, mediante el cual la Junta Directiva Nacional ajustó, por una única vez, el ciclo de seguimiento del I trimestre 2026 de los siguientes informes que se presentan a la Junta Directiva Nacional (SIG) y, por ende, las fechas de presentación en los Comités de Apoyo relacionados (CIA).

Las fechas se detallan seguidamente:

Informe de Seguimiento Plan Estratégico CFBPDC (Banco y Sociedades):

1. Instancia -> CCE (CIA-004-BP) | 30/04/2026
2. Instancia -> JDN (SIG-080-BP) | 06/05/2026

Informe de avance del PETI (Banco):

1. Instancia -> CCE (CIA-021-BP) | 23/04/2026
2. Instancia -> CCTI (CIA-008-BP) | 27/04/2026
3. Instancia -> JDN (SIG-046-BP) | 06/05/2026”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido, antes de continuar, hace la observación de que los temas informativos son realmente informativos; sin embargo, si alguno desea ahondar en alguno de ellos, sugiere que lo manifieste y se detendrán.

Avisa que hará lectura de los enunciados y las propuestas de acuerdo porque, básicamente, son de recibo. Incluso, le parece que, por lo menos uno, no era pertinente que llegara a Popular Valores.

ARTÍCULO 14

6.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó los *Informes anuales de la Presidencia, Tesorería, Fiscalía, Gerencia General de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.* (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-267-2026-Art-7).

El presidente Sr. Espinoza Guido recuerda los informes de marras que fueron presentados hace poco ante la Junta Directiva Nacional, de manera bastante puntual, muy ejecutiva, profesional y exitosa. Por ende, felicita a la tesorera Sra. Campbell McCarthy, al fiscal Sr. Oreamuno Herra y a la gerente general Sra. Ulate Murillo, quienes tuvieron una participación muy relevante en esa rendición de cuentas.

Acto seguido, lee la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6294-Acd-267-2026-Art-7, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó lo siguiente:

- El Informe Anual de la Presidencia de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en la cláusula VI, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

- El Informe Anual de la Tesorería de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en la cláusula VI, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

- El Informe anual de la Fiscalía de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en el artículo 197, inciso f), del Código de Comercio.

- El Informe anual de la Gerencia General Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-18 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en el artículo 155m inciso a), del Código de Comercio.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6294-Acd-267-2026-Art-7, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó lo siguiente:

- El Informe Anual de la Presidencia de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en la cláusula VI, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

- El Informe Anual de la Tesorería de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en la cláusula VI, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

- El Informe anual de la Fiscalía de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en el artículo 197, inciso f), del Código de Comercio.

- El Informe anual de la Gerencia General Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-18 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y lo señalado en el artículo 155m inciso a), del Código de Comercio”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

6.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los auditores externos de Crowe Horwath C.R. (Ref.: acuerdo JDN-6295-Acd-280-2026-Art-10).

El presidente Sr. Espinoza Guido menciona que todos los presentes saben que los Estados Financieros Consolidados involucran la actividad del operador principal, que en este caso es el Banco, y los resultados generados por las subsidiarias, que también se consideran en el estado financiero por el método de participación, de manera que puede lograrse en ese Estado Consolidado, el resultado de todo el Conglomerado Financiero.

Acto seguido, da lectura a la propuesta de acuerdo y la somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6295-Acd-280-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los auditores externos del despacho Crowe Horwath CR, S. A.

Lo anterior, en cumplimiento del CIA-32 del Comité Corporativo de Auditoría y el SIG-10 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como el artículo 25, incisos 25.10 y 25.11, del Acuerdo CONASSIF 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y el artículo 36 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera.

De igual manera, ese Órgano Director autorizó a la Administración del Banco Popular para que remita dichos estados a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6295-Acd-280-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los auditores externos del despacho Crowe Horwath CR, S. A.

Lo anterior, en cumplimiento del CIA-32 del Comité Corporativo de Auditoría y el SIG-10 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como el artículo 25, incisos 25.10 y 25.11, del Acuerdo CONASSIF 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y el artículo 36 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera.

De igual manera, ese Órgano Director autorizó a la Administración del Banco Popular para que remita dichos estados a la Superintendencia General de Entidades Financieras”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

6.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados; además, el Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento Sra. Laura Arguedas Calvo. (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo para este punto 6.4. y la somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados, y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta corporativa de Cumplimiento Sra. Laura Arguedas Calvo.

Lo anterior, en atención al artículo 24 del Reglamento del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados, y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta corporativa de Cumplimiento Sra. Laura Arguedas Calvo.

Lo anterior, en atención al artículo 24 del Reglamento del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

6.5.- La Junta Directiva Nacional conoció el Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre 2025, en cumplimiento del SIG-090-2026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de ese Órgano Director (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo para este punto 6.5. y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional recibió el Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre 2025, en cumplimiento del SIG-090-2026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de ese Órgano Director.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional recibió el Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre 2025, en cumplimiento del SIG-090-2026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de ese Órgano Director”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

6.6.- La Junta Directiva Nacional modificó al 13 de noviembre de 2026, la fecha de presentación del *Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC* (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo para el punto 6.6. y se somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional modificó al 13 de noviembre de 2026, la fecha de presentación del Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC, de acuerdo con lo expuesto en los oficios GGC-300-2026 y DIRCCH-454-2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional modificó al 13 de noviembre de 2026, la fecha de presentación del Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC, de acuerdo con lo expuesto en los oficios GGC-300-2026 y DIRCCH-454-2026”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido finaliza la presente sesión, les agradece a todos por la participación y la asistencia y les recuerda que se verán de hoy en ocho a las 5:00 p. m.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario